



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE 4 DE NOVIEMBRE DE 2024

ASISTENTES:

Presidente: Dña. Carmen Pobo Sánchez.
Concejales: D. Enrique Herrero Soriano
Dña. Beatriz Izquierdo Allueva
D. Marcos Hernández Morón
D. Santiago Navarro Sánchez
Dña. Aurora Lanzuela Sánchez
D. David Hernández Navarro
D. Jesús Pascual Alcaine Mateo
Dña. Olga Domingo Mate
Dña. Eva Soro Torán
Secretario: D. Álvaro Gimeno Marqués.

En Cella, a cuatro de noviembre de dos mil veinticuatro, siendo las veinte horas, y bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa – Presidenta Dña. Carmen Pobo Sánchez, se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los Srs. Concejales que arriba se expresan, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento, con asistencia del Secretario, que certifica.

Excusan su asistencia la Sra. Concejales: Dña. Alba Sánchez Miedes.

La sesión se celebra en primera convocatoria, efectuada con la antelación reglamentaria, a la que se ha dado publicidad a través de un bando de la Alcaldía y mediante la fijación de un ejemplar de la misma y del orden del día en el Tablón de Edictos de esta Casa Consistorial, en el portal de transparencia y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento.

Abierta y declarada pública la sesión, se procede a conocer del único asunto incluido en el orden de día, cuya dación de cuenta, deliberación y acuerdo se expresan y constatan a continuación.

1.- APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE PARA PROCEDER AL DESAHUCIO ADMINISTRATIVO DEL BIEN INMUEBLE “QUIOSCO DE LA FUENTE”

La Sra. Alcaldesa da lectura del acuerdo tomado por la Comisión Informativa de Régimen Interior, de fecha 4 de noviembre, que se reproduce íntegramente:

Visto que el Servicio de Contratación / Alcaldía - Presidencia presentó su propuesta en la que argumentaba la necesidad de tramitar el procedimiento de desahucio administrativo iniciando expediente.

Iniciado el expediente y realizada la tramitación establecida en la normativa aplicable, que ha quedado plasmada mediante la incorporación de la siguiente documentación:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta del Servicio	04/11/2024	
Informe Jurídico	04/11/2024	
Certificado del Inventario de Bienes	04/11/2024	
Nota simple de la inscripción en el Registro de la Propiedad	04/11/2024	
Informe-Propuesta de Resolución	04/11/2024	
Dictamen de la Comisión Informativa	04/11/2024	

La Sra. Alcaldesa da turno de palabra al Sr. Secretario que informa sobre el contenido de los documentos obrados en el expediente hasta la fecha y explica el procedimiento a seguir a partir de la aprobación inicial.

Visto que la aprobación corresponde al Pleno de la Corporación, conforme al artículo 65 del Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón el Pleno a propuesta de la Comisión Informativa de Régimen Interior, adopta por unanimidad lo siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Iniciar el procedimiento para proceder al desahucio del bien inmueble de dominio público descrito.

SEGUNDO. Notificar al interesado del inicio del procedimiento, cumpliendo con lo establecido al respecto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

TERCERO. Que se conceda un plazo de audiencia de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente de la recepción de la notificación, a las personas interesadas, para que formulen las alegaciones que consideren pertinentes, advirtiéndole que el plazo máximo para desalojar el bien será de un mes desde el día siguiente a la recepción de la notificación del Acuerdo de inicio.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa dio la sesión por finalizada, siendo las veinte horas y cinco minutos, de lo que como secretario certifico.